



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 541.-

Asunción, 07 de febrero de 2019

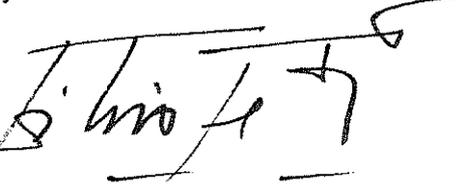
Señor
Elio Rubén Ovelar, Juez
Juzgado Penal de Sentencia N° 26

De nuestra consideración:

Le remitimos la Resolución N° 382, DE NO HACER LUGAR AL DESAFUERO DEL SENADOR DE LA NACIÓN, VÍCTOR ALCIDES BOGADO GONZÁLEZ, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión extraordinaria del 7 de febrero de 2019.

Muy atentamente.


Hermelinda Alvarenga de Ortega
Secretaría Parlamentaria


Silvio Ovelar B.
Presidente
H. Cámara de Senadores





CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 382.-

**DE NO HACER LUGAR AL DESAFUERO DEL SENADOR DE LA NACIÓN,
VÍCTOR ALCIDES BOGADO GONZÁLEZ.**

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

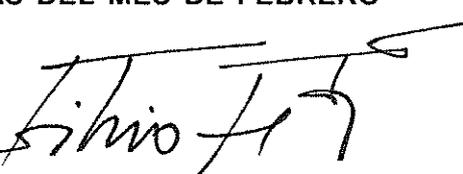
RESUELVE:

Artículo 1.º De conformidad con lo establecido en el artículo 191, último párrafo de la Constitución, no hacer lugar al desafuero del Senador de la Nación, Víctor Alcides Bogado González, solicitado por el Juzgado Penal de Sentencia N° 26 de la Circunscripción Judicial de la Capital, en los autos caratulados: **"VICTOR BOGADO GONZALEZ S/ DENIGRACION DE LA MEMORIA DE UN MUERTO"**. IDENTIFICACION DE LA CAUSA: 1-1-3-1-2018-406, según el Oficio N° 496 del 05 de octubre de 2018, Secretaría a cargo del Actuario Judicial abogado Octavio A. Recalde.

Artículo 2.º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE
SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO
DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**


Hermelinda Alvarenga de Ortega
Secretaría Parlamentaria


Silvio Ovelar B.
Presidente
H. Cámara de Senadores

